

CONCEPCIÓN, Junio 28 de 2024.

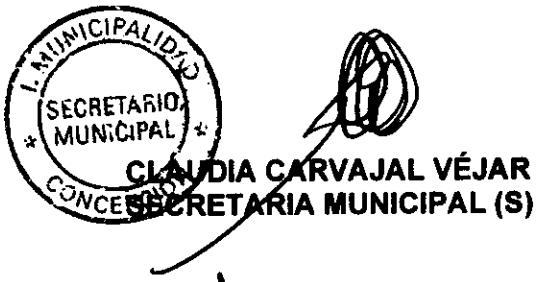
Nº 205-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2367-109-2024 de fecha 27 de Junio del 2024; La Directora de Medio Ambiente solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda Nº19 del 19 de Junio de 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº 170 del 26.01.2024.-

## DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 2.095.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	2.095.-
					TOTAL GASTOS	2.095.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	1.000.-
	07				Publicidad y Difusión	1.095.-
					TOTAL GASTOS	2.095.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL ALCALDE





CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR  
CONCEJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
MGV/ACT/cmss  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1870933